

## GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA OFICINA DE DEFENSA NACIONAL



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

NOTA DE PRENSA Nº 006 - 2017 - GR.CAJ/ODN.

## ELABORACIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIA POR FESTIVIDAD DE CARNAVAL

La Oficina de Defensa Nacional del Gobierno Regional Cajamarca, comunica a los Secretarios Técnicos de Defensa Civil de las municipalidades distritales y provinciales de la región Cajamarca, que deben elaborar el Plan de Contingencia Local, el cual debe abarcar todas las actividades de carnaval.

Los planes de contingencia, son procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos. Se emiten a nivel nacional, regional y local.

También constituye un instrumento técnico de planeamiento específico y gestión obligatorio, cuyo propósito es proteger la vida humana y el patrimonio, contiene las responsabilidades, competencias, tareas y actividades de los involucrados en la ejecución del plan, a fin de mantener un adecuado canal de comunicación entre estos.

Así mismo, forma parte de los planes específicos por procesos y es elaborado en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD).

El Ing. Tulio Guillén Sheen, Director de la Oficina de Defensa Nacional, manifestó que el plan de contingencia se ejecuta ante la inminencia u ocurrencia súbita de un evento que pone en riesgo a la población y cuando corresponda se articula con el Plan de Operaciones de Emergencia.

Cajamarca, 20 de enero de 2017

OFICINA DE DEFENSA NACIONAL

**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**